



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 010-2018

Lima, 16 de enero de 2018

VISTO, la carta presentada por el señor Abel Rodríguez González;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, con Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 226-2017 y N° 229-2017, se designó al señor Abel Rodríguez González, en el cargo de confianza de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN;

Que, el referido servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 18 de enero de 2018, la renuncia presentada por el señor Abel Rodríguez González, al cargo de confianza de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Abel Rodríguez González, a la Dirección de Portafolio de Proyectos, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

